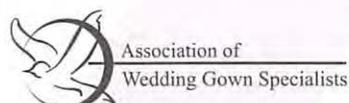




**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A.**

En la ciudad de Quito, hoy lunes diecisiete de junio del dos mil diecinueve, a las 10h00 en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. 12 de Octubre N24-80 y Madrid, de la ciudad de Quito DM, se reúnen la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LAVANDERIAS ECUATORIANAS C. A., previa convocatoria efectuada en el Diario "La Hora" publicada el día Viernes, 07 de Junio del 2019.- Asisten a esta Junta General Extraordinaria los señores Accionistas cuyos nombres constan en la lista firmada de concurrencia.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- El Presidente de la compañía solicita a la Junta se designe como Secretaria Ad-hoc a la señora Jeanneth Cabezas.- La Junta por unanimidad procede a aceptar la designación solicitada.- Preside la sesión el señor Ingeniero Juan Bernardo Dávalos Donoso, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria Ad-hoc la señora Jeanneth Cabezas.- El Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum.- La Secretaría informa que se hallan presentes los señores Accionistas cuya lista se anexa y es parte integrante de esta acta, que representan el 95.12% del capital; en consecuencia, de acuerdo al estatuto social hay quórum.- Siendo las 10h00 el Presidente de la Compañía declara instalada la sesión. A continuación, solicita que por Secretaría se de lectura a la convocatoria cuyo texto es el siguiente: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas de LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A., a la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día Lunes, 17 de junio del 2019, a las 09H30, en las oficinas de la compañía, ubicado en la Av. 12 de Octubre N24-80 y Madrid, de la ciudad de Quito DM, cantón Quito, provincia de Pichincha; con el objeto de que dicha Junta General conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos: **1.** Conocer y resolver sobre el Informe del Directorio y Gerencia General correspondiente al ejercicio económico del período fiscal de enero a diciembre de 2018. **2.** Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la

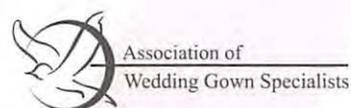


Compañía. 3. Conocer sobre el Informe de Auditores Externos. 4. Conocer y aprobar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros) del ejercicio económico del período fiscal de enero a diciembre de 2018. 5. Conocer sobre los Resultados de la Compañía y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del período fiscal de enero a diciembre de 2018. 6. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la compañía mediante capitalización de utilidades por aplicación del artículo ciento ochenta y tres, numeral tercero de la Ley de Compañías y su consecuente Reforma de Estatutos Sociales. 7. Conocer y resolver sobre la ampliación del objeto social de la compañía, para la ejecución de actividades adicionales a su actividad principal, y su consecuente Reforma de Estatutos Sociales. 8. Conocer y resolver Nombramientos de Comisarios Principal y Suplente, por el período de un año, fijación de sus remuneraciones. 9. Nombramiento de Auditores Externos y fijación de sus remuneraciones para el ejercicio económico 2019. Los Comisarios han sido personal e individualmente convocados. De igual manera, se convoca a la compañía FASVALOR Cía. Ltda., Auditores externos de la compañía, a quienes se les notificó al correo electrónico s.vergara@fasvalor.com.ec y en la dirección siguiente: Av. República E5-106 y Alemania, Edificio Álvarez García, 1er. Piso, Ofic. 8 de la ciudad de Quito. Los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros del ejercicio económico 2018, y los informes de los Administradores, Comisarios y Auditores Externos) están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía (Av. 12 de Octubre N24-80 y Madrid). Quito, 07 de junio del 2019.

Ing. Bernardo Dávalos Donoso. PRESIDENTE". - Se procede también a dar lectura por Secretaría la invitación a la Señora Comisaria Ing. Cristina Ortiz y a Señores auditores FASVALOR CIA. LTDA. Representados por la Dra. Sara Vergara. A continuación, se dispone que se proceda con el orden del día. **PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Informe del Directorio y Gerencia General correspondiente al ejercicio económico del período fiscal de enero a diciembre de 2018.-** El señor Gerente General, presenta a los concurrentes el informe anual de la administración por el periodo



correspondiente al año 2018. El Señor Gerente da una explicación ampliada de cada una de las preguntas de los señores asistentes. El informe es conocido y aprobado por la Junta con el voto en contra del Sr. Juan Acosta. **SEGUNDO PUNTO: Conocer sobre el Informe del Comisario de la Compañía.** La Comisaria Principal Ing. Cristina Ortiz, da lectura al informe, el mismo que es conocido por la Junta. **TERCER PUNTO: Conocer y Resolver sobre el Informe de Auditores Externos.** La representante de FASVALOR Cía. Ltda. Dra. Sara Vergara, da lectura al informe presentado por los Auditores Externos y absuelve varias consultas de los presentes. El informe de auditores es conocido y aprobado por los asistentes con el voto en contra del Sr. Juan Acosta. **CUARTO PUNTO: Conocer y aprobar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros) del ejercicio económico del período fiscal de enero a diciembre de 2018.** Por Secretaría se da lectura a los Estados Financieros Auditados de Lavanderías Ecuatorianas C.A., El Sr. Acosta indica algunas inquietudes, para lo cual el Ing. Gerardo Romo, Gerente Financiero de la compañía y el Dr. Dario Avila, Abogado de la compañía resuelven las interrogantes. Los estados financieros fueron conocidos y aprobados por la Junta con el voto en contra del Sr. Juan Acosta. **QUINTO PUNTO: Conocer sobre los Resultados de la Compañía y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del período fiscal de enero a diciembre de 2018.-** El señor Presidente indica que, en el informe de la Administración en Sugerencias se plantea la capitalización con las Reservas Facultativas y Utilidades del año 2018, para un aumento de capital de Lavanderías Ecuatorianas, totalizando un nuevo capital social de \$2'100.000, el Sr. Juan Acosta indica algunas interrogantes al respecto que son despejadas por el Dr. Avila, Abogado externo de la compañía, la Junta aprueba por unanimidad el no reparto de dividendos en efectivo y realizar el incremento de capital. **SEXTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la compañía mediante capitalización de utilidades de la compañía por aplicación del artículo ciento ochenta y tres, numeral tercero de la Ley de Compañías y su consecuente Reforma de Estatutos Sociales.-** El señor Gerente General pone en consideración de la Junta que existe en la empresa utilidades no repartidas de períodos anteriores que constan



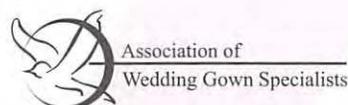
en la cuenta de reservas, así como las utilidades del año 2018, conforme la información que ha sido puesta en conocimiento de los señores accionistas, estados de resultados y balances generales. Que de conformidad a dicha información y registros contables, existen valores de utilidades no repartidas en años anteriores registradas en cuenta de reservas por el valor de \$126.551,70 dólares de los Estados Unidos de América y utilidades del año 2018 menos la apropiación de reserva legal por el valor de \$93.366,30 dólares de los Estados Unidos de América en las cuentas compañía, que justifican su capitalización, siendo el total de utilidades no repartidas en años anteriores registradas en cuenta de reservas aplicables para este proceso y utilidades del año 2018 destinadas a capitalización y consecuente aumento de capital, utilidades no repartidas en el monto total de US\$219.918 dólares de los Estados Unidos de América.

En consideración de lo anterior, el señor Juan Bernardo Dávalos Salazar en su calidad de gerente general de la compañía, mociona que se proceda a realizar un aumento de capital suscrito y pagado con la consecuente reforma de estatutos sociales, mediante la capitalización de utilidades año 2018 y aquellas utilidades incluidas en cuenta de reservas, en el monto total de US\$219.918 dólares de los Estados Unidos de América, de tal forma que el capital suscrito y pagado de la empresa se incremente de Un millón ochocientos ochenta mil ochenta y dos (USD.1'880.082) Dólares de los Estados Unidos de América, a Dos millones cien mil dólares (\$2'100.000,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ⁰⁰/₁₀₀, y que una vez perfeccionado el aumento de capital, éste se conformará de la forma que se indica en el cuadro siguiente, dejando constancia que la inversión al capital es de carácter nacional:

No.	ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL TRAS AUMENTO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
1	ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO	\$ 1.611,00	\$ 188,00	\$ 1.799,00	1.799	0,09%
2	AGUIRRE DAVALOS JUAN IGNACIO	\$ 184.726,00	\$ 21.608,00	\$ 206.334,00	206.334	9,83%
3	AGUIRRE DAVALOS MARIA JOSE	\$ 184.726,00	\$ 21.608,00	\$ 206.334,00	206.334	9,83%



4	ASHTON DONOSO GEORGE FREDERIK	\$ 10,00	\$ 1,00	\$ 11,00	11	0,00%
5	ASHTON DONOSO PATRICIA	\$ 264,00	\$ 31,00	\$ 295,00	295	0,01%
6	CHIRIBOGA JARAMILLO DIEGO	\$ 4.042,00	\$ 473,00	\$ 4.515,00	4.515	0,22%
7	CHIRIBOGA SAMPER ALEJANDRO FRANCISCO	\$ 9.947,00	\$ 1.164,00	\$ 11.111,00	11.111	0,53%
8	CLEANING CORP S.A	\$ 80,00	\$ 9,00	\$ 89,00	89	0,00%
9	D ANIELLO DONOSO PAOLO STEPANO	\$ 400,00	\$ 47,00	\$ 447,00	447	0,02%
10	D ANIELLO MANGIA ANTONIO	\$ 805,00	\$ 94,00	\$ 899,00	899	0,04%
11	DAVALOS GUDIÑO JUAN BERNARDO	\$ 6.041,00	\$ 707,00	\$ 6.748,00	6.748	0,32%
12	DAVALOS SALAZAR CARMEN MARIA	\$ 23.778,00	\$ 2.781,00	\$ 26.559,00	26.559	1,26%
13	DAVALOS SALAZAR JUAN BERNARDO	\$ 320.643,00	\$ 37.506,00	\$ 358.149,00	358.149	17,05%
14	DONOSO CORDOVEZ LUIS ALFONSO AURELIO	\$ 102.558,00	\$ 11.996,00	\$ 114.554,00	114.554	5,46%
15	DURINI PEREZ JUAN MANUEL	\$ 12.058,00	\$ 1.410,00	\$ 13.468,00	13.468	0,64%
16	DURINI PEREZ MARIA	\$ 12.058,00	\$ 1.410,00	\$ 13.468,00	13.468	0,64%
17	DURINI TERAN MANUEL FRANCISCO	\$ 43.859,00	\$ 5.130,00	\$ 48.989,00	48.989	2,33%
18	ESCOBAR PALLARES MARIA DOLORES	\$ 5.717,00	\$ 669,00	\$ 6.386,00	6.386	0,30%
19	ESPINOSA PAEZ MARIA MERCEDES	\$ 18.628,00	\$ 2.179,00	\$ 20.807,00	20.807	0,99%



20	FIDEICOMISO GARANTIA ACCIONES LAVANDERIAS	\$ 411.755,00	\$ 48.166,00	\$ 459.921,00	459.921	21,90%
21	GUDIÑO JARRIN MARIA ISABEL	\$ 19.236,00	\$ 2.250,00	\$ 21.486,00	21.486	1,02%
22	INMOBILIARIA LAVAMAR C LTDA	\$ 391.099,00	\$ 45.748,00	\$ 436.847,00	436.847	20,80%
23	JERVIS DAVALOS ENRIQUE JOSE	\$ 6.021,00	\$ 704,00	\$ 6.725,00	6.725	0,32%
24	LAVANDERIAS AUSTRALES S.A. LAVAUSTRASA	\$ 18.495,00	\$ 2.163,00	\$ 20.658,00	20.658	0,98%
25	PEREZ DONOSO ELENA	\$ 7.578,00	\$ 886,00	\$ 8.464,00	8.464	0,40%
26	PEREZ DONOSO MARGARITA	\$ 24.116,00	\$ 2.821,00	\$ 26.937,00	26.937	1,28%
27	PEREZ TAMARIZ GABRIELA	\$ 15.120,00	\$ 1.769,00	\$ 16.889,00	16.889	0,80%
28	PONCE DAVALOS MARCO VINICIO	\$ 22.791,00	\$ 2.666,00	\$ 25.457,00	25.457	1,21%
29	PONCE DAVALOS MARIA CECILIA	\$ 20.132,00	\$ 2.355,00	\$ 22.487,00	22.487	1,07%
30	PREDIAL LOS CEDROS CIA LTDA	\$ 2,00	\$ 0,00	\$ 2,00	2	0,00%
31	VILLACRES DE ASHTON GLADYS	\$ 11.786,00	\$ 1.379,00	\$ 13.165,00	13.165	0,63%
TOTAL		\$ 1.880.082,00	\$ 219.918,00	\$ 2.100.000,00	2.100.000	100,00%

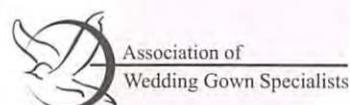
Para el efecto, se requiere a la Junta que adicionalmente se autorice el registro contable del valor de \$126.551,70 dólares de los Estados Unidos de América que consta en cuenta de reservas, para trasladarlo a cuenta de utilidades no repartidas en años anteriores, a fin de proceder con el aumento a través de este monto sumado al de utilidades del año 2018.- La Junta de Accionistas, tras haber revisado las cuentas de orden respectiva y deliberado, por



unanimidad y de conformidad con lo establecidos en los artículos 183 numeral tercero y 184 de la Ley de compañías, aprueba el aumento de capital de la empresa por capitalización de utilidades del año 2018 después de la apropiación de reserva legal y capitalización de utilidades de años anteriores contenidas en cuenta de reserva, en el monto total de US\$219.918 dólares de los Estados Unidos de América y conforme la base de operación indicada en el cuadro que precede, autorizando al señor Gerente General a realizar los registros contables correspondientes para estos fines, con lo cual, una vez perfeccionado el aumento, el capital suscrito y pagado de la empresa, será de Dos millones cien mil dólares (\$2'100.000,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ⁰⁰/₁₀₀, dividido en 2'100.000 Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, reconociendo que la inversión para el aumento de capital es de carácter nacional, disponiendo que el monto de \$126.551,70 dólares de los Estados Unidos de América que consta en cuenta de reservas, sea trasladado a cuenta de utilidades no repartidas en años anteriores.- De igual forma, la Junta resuelve por unanimidad reformar el **ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL** y el **ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO: INTEGRACIÓN DE CAPITAL** del Estatuto Codificado de la compañía, mismas que contendrán el siguiente texto: ***“ARTÍCULO CUARTO: DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.- El capital suscrito de la compañía es de Dos millones cien mil (USD.2'100.000) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 2'100.000 acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un valor de un dólar (USD.1.00) de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas del 0000001 al 2'100.000 inclusive. El capital se encuentra completamente pagado. -”***

“ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL. El capital de la compañía es de DOS MILLONES CIEN MIL (USD.2'100.000) Dólares de los Estados Unidos de América, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

No.	ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
1	ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO	\$ 1.799,00	\$ 1.799,00	1.799	0,09%



2	AGUIRRE DAVALOS JUAN IGNACIO	\$ 206.334,00	\$ 206.334,00	206.334	9,83%
3	AGUIRRE DAVALOS MARIA JOSE	\$ 206.334,00	\$ 206.334,00	206.334	9,83%
4	ASHTON DONOSO GEORGE FREDERIK	\$ 11,00	\$ 11,00	11	0,00%
5	ASHTON DONOSO PATRICIA	\$ 295,00	\$ 295,00	295	0,01%
6	CHIRIBOGA JARAMILLO DIEGO	\$ 4.515,00	\$ 4.515,00	4.515	0,22%
7	CHIRIBOGA SAMPER ALEJANDRO FRANCISCO	\$ 11.111,00	\$ 11.111,00	11.111	0,53%
8	CLEANING CORP S.A	\$ 89,00	\$ 89,00	89	0,00%
9	D ANIELLO DONOSO PAOLO STEPANO	\$ 447,00	\$ 447,00	447	0,02%
10	D ANIELLO MANGIA ANTONIO	\$ 899,00	\$ 899,00	899	0,04%
11	DAVALOS GUDIÑO JUAN BERNARDO	\$ 6.748,00	\$ 6.748,00	6.748	0,32%
12	DAVALOS SALAZAR CARMEN MARIA	\$ 26.559,00	\$ 26.559,00	26.559	1,26%
13	DAVALOS SALAZAR JUAN BERNARDO	\$ 358.149,00	\$ 358.149,00	358.149	17,05%
14	DONOSO CORDOVEZ LUIS ALFONSO AURELIO	\$ 114.554,00	\$ 114.554,00	114.554	5,46%
15	DURINI PEREZ JUAN MANUEL	\$ 13.468,00	\$ 13.468,00	13.468	0,64%
16	DURINI PEREZ MARIA	\$ 13.468,00	\$ 13.468,00	13.468	0,64%
17	DURINI TERAN MANUEL FRANCISCO	\$ 48.989,00	\$ 48.989,00	48.989	2,33%



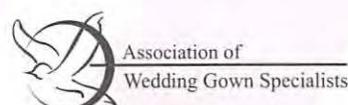
18	ESCOBAR PALLARES MARIA DOLORES	\$ 6.386,00	\$ 6.386,00	6.386	0,30%
19	ESPINOSA PAEZ MARIA MERCEDES	\$ 20.807,00	\$ 20.807,00	20.807	0,99%
20	FIDEICOMISO GARANTIA ACCIONES LAVANDERIAS	\$ 459.921,00	\$ 459.921,00	459.921	21,90%
21	GUDIÑO JARRIN MARIA ISABEL	\$ 21.486,00	\$ 21.486,00	21.486	1,02%
22	INMOBILIARIA LAVAMAR CLTDA	\$ 436.847,00	\$ 436.847,00	436.847	20,80%
23	JERVIS DAVALOS ENRIQUE JOSE	\$ 6.725,00	\$ 6.725,00	6.725	0,32%
24	LAVANDERIAS AUSTRALES S.A. LAVAUSTRASA	\$ 20.658,00	\$ 20.658,00	20.658	0,98%
25	PEREZ DONOSO ELENA	\$ 8.464,00	\$ 8.464,00	8.464	0,40%
26	PEREZ DONOSO MARGARITA	\$ 26.937,00	\$ 26.937,00	26.937	1,28%
27	PEREZ TAMARIZ GABRIELA	\$ 16.889,00	\$ 16.889,00	16.889	0,80%
28	PONCE DAVALOS MARCO VINICIO	\$ 25.457,00	\$ 25.457,00	25.457	1,21%
29	PONCE DAVALOS MARIA CECILIA	\$ 22.487,00	\$ 22.487,00	22.487	1,07%
30	PREDIAL LOS CEDROS CIA LTDA	\$ 2,00	\$ 2,00	2	0,00%
31	VILLACRES DE ASHTON GLADYS	\$ 13.165,00	\$ 13.165,00	13.165	0,63%
TOTAL		\$ 2.100.000,00	\$ 2.100.000,00	2.100.000	100,00%

Al mismo tiempo, los accionistas autorizan al Gerente General de la Compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales y se encargue de su inscripción en el Registro Mercantil.- Los accionistas por unanimidad, ratifican el aumento de capital en los montos y porcentajes establecidos en esta Acta, y renuncian a cualquier derecho preferente en el aumento de capital conforme a la Ley.-

SEPTIMO PUNTO: Conocer y resolver sobre la ampliación del objeto social de la compañía, para la ejecución de actividades adicionales a su actividad principal, y su consecuente Reforma de Estatutos Sociales.- El señor Gerente General Juan Bernardo Dávalos Salazar, pone en consideración de la Junta que se han abierto nuevas opciones de negocios para la compañía, para lo cual se va a optimizar el uso de recursos e infraestructura de la empresa y para poder ejecutar las acciones debidas en dichas oportunidades comerciales, es necesario reformar los estatutos de la empresa en lo relativo al Objeto Social de la compañía; en tal virtud mociona que se reforme la cláusula Tercera de los estatutos codificados de la compañía, determinando que el objeto social de la empresa sea el siguiente: ***“ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL Y MEDIOS: La compañía tiene por objeto el dedicarse a las siguientes actividades económicas: 1.- Al lavado en agua y limpieza en seco, planchado, etcétera, de todo tipo de prendas de vestir (incluso piel) y de productos textiles que se realizan con equipo mecánico, a mano o en máquinas accionadas con monedas para el público en general o para clientes industriales o comerciales y la recolección y distribución de ropa por su actividad de lavandería; 2- Actividades de reparación y arreglos menores de prendas de vestir y otros artículos textiles, si se realizan en combinación con las de limpieza, recogida y entrega de ropa por las lavanderías .- 3.- Lavado de Alfombras y tapices en el local o en la residencia del cliente. Así como el Lavado y limpieza de cortinas y colgaduras en el local o en la residencia del cliente; 4.- Fabricación, importación, exportación, comercialización de máquinas de lavar y secar del tipo utilizado en lavanderías, máquinas de planchar, incluidas planchas de fusión, lavadoras y secadoras comerciales. 5.- Proveedor de servicios de Agente autorizado para receptar transacciones en los locales de la empresa, relativos entre otros, a pago de facturas, cartas de pago, planillas,***

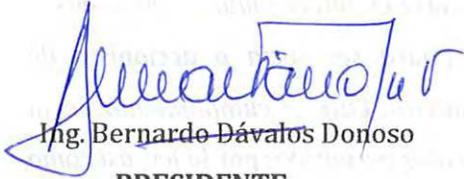


etc, previo contrato con empresas Auxiliares del Sistema Financiero y actuación a nombre de terceros en actividades transaccionales, sean públicas o privadas, conectadas al Sistema informático del propietario del servicio. Esta actividad no implica actividad financiera, bancaria o de captación de valores, ni intermediación financiera, actos prohibidos para la empresa.- **6.- Contratación con empresas de Courier o mensajería a fin de establecer a los locales de la compañía, como puntos de recolección y retiro de paquetería, sin que por ello la compañía LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A., realice actividades complementarias de mensajería conforme el Mandato Constituyente Número Ocho. 7.- Fabricación, importación y comercialización de agentes orgánicos tensoactivos y preparados tensoactivos (detergentes) para lavar sean estos en polvo o líquidos, y otros materiales impregnados, revestidos o recubiertos con jabón o detergentes.- La Compañía podrá ser socia o accionista de compañías existentes o por constituirse e integrar consorcios. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley, así como todas las actividades propias de los procesos productivos y de prestación de los servicios, tales como importar, exportar, comercializar, distribuir, almacenar, licenciar, concesionar y en definitiva, realizar cuanto acto o proceso productivo sea necesario para el cumplimiento de sus fines”** .- La Junta de accionistas tras analizar la propuesta de la reforma de los estatutos en cuanto al Objeto Social de la empresa, la aprueba por unanimidad y en tal virtud dispone y autoriza al Gerente General de la Compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de Reforma de Estatutos Sociales en lo relativo al cambio y ampliación del Objeto Social de la empresa conforme el texto que antecede y se encargue de su inscripción en el Registro Mercantil, hecho que puede ser realizado en unidad de acto con el aumento de capital aprobado en el punto anterior de esta Acta.- **OCTAVO PUNTO: Conocer y resolver Nombramientos de Comisarios Principal y Suplente, por el período de un año, fijación de sus remuneraciones.** El Señor Presidente da lectura de los nombres de actuales Comisarios Ing. Cristina Ortiz como Comisario Principal y Carlos Flores como Comisario alterno, con una remuneración de \$800,00 por informe; mismos que son reelegidos por la Junta. **NOVENO PUNTO: Nombramiento de Auditores Externos y fijación de sus remuneraciones para el ejercicio económico 2019.** La Junta acuerda se delegue al Directorio la designación de los



auditores externos y se fijen sus honorarios para el periodo 2019. La Junta aprueba que el Directorio tome la decisión, esto con el voto en contra del Sr. Juan Acosta, por no haberse presentado la terna de candidatos en esta Junta.

Sin otro punto que tratar, el señor Presidente solicita un receso para la redacción del acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión a las 11h50, se da lectura de la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones y contiene todo lo tratado el día de hoy, Lunes, 17 de junio del 2019. Se levanta la sesión a las 12h10.



Ing. Bernardo Dávalos Donoso
PRESIDENTE



Jeanneth Cabezas S.
SECRETARIA AD-HOC